

08 DE NOV. DE 2021

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL EL COLEGIO CUNDINAMARCA
jprmpalcolegio@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO CIVIL VIRTUAL.

ESTADO NRO.

2021-0098

PROCESO	NRO.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	Providencia
REST. INMUEBLE	2020-0183	IRIAN PERICO GARCIA	MANUEL IGNACIO TRUJILLO DIAZ	05 NOV 2021	PDF
REST. INMUEBLE	2020-0198	IRIAN PERICO GARCIA	CARLOS SOLANO MOSQUERA	05 NOV 2021	PDF

^B **NOTIFICACIÓN:** Para notificar legalmente a las partes, de los autos anteriormente anotados, se fija VIRTUALMENTE de conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo 806 del 04 de Junio del año 2020. "... **Artículo 9.** *Notificación por estado y traslados.* Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. ..."

HUGO HERNAN MOYANO RODRÍGUEZ
Secretario